

Real Decreto-ley en España: definición, uso y recuento BOE (2018–2025)

Documento actualizado con análisis sobre presupuestos prorrogados. Fecha: 26/12/2025.

1) Qué es un Real Decreto-ley

Un **Real Decreto-ley (RDL)** es una **norma con rango de ley** aprobada por el Gobierno en situaciones de **extraordinaria y urgente necesidad**. Tiene carácter **provisional** y queda sujeta a control del Congreso de los Diputados conforme al **artículo 86 de la Constitución Española**.

Texto técnico (art. 86 CE, ideas clave)

- El Gobierno puede dictar disposiciones legislativas provisionales en forma de decreto-ley si concurre *extraordinaria y urgente necesidad*.
- **Límites materiales:** no puede afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado; a los derechos, deberes y libertades del Título I; al régimen de las Comunidades Autónomas; ni al Derecho electoral general.
- **Control parlamentario:** debe someterse inmediatamente a debate y votación de totalidad en el Congreso, pudiendo ser convalidado, derogado o tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

2) Cuándo se utiliza y por qué motivos

Se utiliza cuando el Gobierno aprecia una necesidad normativa inmediata: crisis económicas o financieras, emergencias sanitarias o naturales, plazos perentorios o la necesidad de evitar perjuicios graves al interés general. El Tribunal Constitucional ha señalado que el presupuesto habilitante no es una cláusula vacía y puede ser objeto de control.

3) Reales Decretos-ley publicados en el BOE (2018–2025)

Criterio de recuento elegido: se toma para cada año el **número más alto** del formato “Real Decreto-ley n/año” publicado en el BOE, que normalmente coincide con el total de RDL dictados ese año.

Año	Nº de RDL	Ejemplo (último nº del año)
2018	28	RDL 28/2018
2019	18	RDL 18/2019
2020	39	RDL 39/2020
2021	32	RDL 32/2021
2022	20	RDL 20/2022
2023	8	RDL 8/2023
2024	9	RDL 9/2024
2025	17	RDL 17/2025
TOTAL 2018–2025	207	

4) Relación entre presupuestos prorrogados y uso del Real Decreto-ley

La Constitución establece que, si no se aprueba una nueva Ley de Presupuestos antes del inicio del ejercicio, quedan automáticamente **prorrogados** los del año anterior (art. 134.4 CE). En un contexto de dificultades para aprobar nuevos presupuestos desde 2023, el Gobierno debe gestionar la acción económica con cuentas prorrogadas y, para introducir determinadas medidas urgentes, puede recurrir al **Real Decreto-ley** como instrumento normativo inmediato.

Esto no implica una relación automática entre ausencia de presupuestos y mayor número de RDL. El volumen anual depende también de factores coyunturales: por ejemplo, el año 2020 presenta un pico muy elevado (39 RDL) ligado a la crisis sanitaria y económica de la COVID-19. Sin embargo, la prórroga presupuestaria puede favorecer el uso del RDL para paquetes de medidas económicas, fiscales o sociales que en un escenario ordinario podrían incorporarse a la Ley de Presupuestos o a leyes tramitadas por el procedimiento legislativo común.

Conclusión

Existe una **relación contextual** entre la falta de nuevos presupuestos y el recurso al Real Decreto-ley: las prórrogas presupuestarias limitan el margen legislativo ordinario y pueden impulsar el uso de normas urgentes. No obstante, los datos 2018–2025 muestran que otros factores, especialmente las crisis, son determinantes en el número de RDL aprobados cada año.